



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

VILLA DE MERLO, S.L., 23 SEP 2019

VISTO:

El EXP-USL: 0014483/2019, mediante el cual el Sr. Decano Normalizador de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, solicita la designación de la Licenciada Mariela Yamile Bonilla como Secretaria General, de Vinculación y Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Luis, en el marco de la OCS N° 19/2012, Artículo 8º, Inciso e) presta acuerdo a la propuesta de autoridades de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que la Secretaría General y Administrativa de la Facultad, a través del Depto. de Gestión Contable certificó la existencia del crédito correspondiente.

Que el Decano Normalizador dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Licenciada MARIELA YAMILE BONILLA - DNI N° 20.303.154, como Secretaria General, de Vinculación y Extensión de la Facultad de Turismo y Urbanismo de la Universidad Nacional de San Luis, Tiempo Completo , a partir del día 18 de Septiembre de 2019 y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

FUNCION:	3-4 - Educación Superior Universitaria
PROGRAMA:	731 - Educación Universitaria
INCISO:	1- Personal
	110 - Planta Permanente
APARTADO:	50 - Facultad de Turismo y Urbanismo
	1. Personal Autoridades Superiores

ARTICULO 3º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCION D. - N° 188

Lic. Aída Alba Spínola Castaño
Secretaria General y Administrativa
FTU-UNSL

Mgtr. Gabriel Cayetano Tognelli
Decano Normalizador
FTU - UNSL